

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a3) Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad

| Regulación o procedimiento que expide la resolución, reglamento, instructivo o manual  | No. del documento     | Fecha de la regulación o del procedimiento | Link para descargar el contenido de la regulación o procedimiento |
|--|-----------------------|--|---|
| Reglamento de Evaluaciones Físicas de los Servidores del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia Penitenciaria  | SNAI-SNAI-2023-0044-R | 9/5/2023                                   | <a href="#">SNAI-SNAI-2023-0044-R</a>                             |
| APELACIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO No. SNAI-CAD3-0031-2023   | SNAI-SNAI-2023-0045-R | 17/5/2023                                  | <a href="#">SNAI-SNAI-2023-0045-R</a>                             |
| <p>1.- ACEPTAR LA SOLICITUD DE REPATRIACIÓN del ciudadano de nacionalidad francesa MELLACH AISSAM, con número de identidad 16CH68876, al país de origen del citado ciudadano donde cumplirá el resto de su condena privativa de libertad impuesta en su contra por las Autoridades Judiciales de la República del Ecuador.</p> <p>2.- Dispongo al Director de Beneficios Penitenciarios, Cambios de Régimen, Indultos y Repatriaciones del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, notifique con el contenido de la presente Resolución a la Autoridad Central correspondiente.</p> <p>3.- Dicha notificación será coordinada con el/la director/a de Asistencia Judicial Internacional y de Movilidad Humana del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Así mismo, realice todas las acciones tendientes a ejecutar el presente Acuerdo, dentro de sus competencias, asistido/a en lo que corresponda por delegados de la Unidad Nacional de Interpol.</p> | SNAI-SNAI-2023-0046-R | 23/5/2023                                  | <a href="#">SNAI-SNAI-2023-0046-R</a>                             |
| APELACIÓN SUMARIO ADMINISTRATIVO No. SNAI-CAD1-0027-2023   | SNAI-SNAI-2023-0047-R | 25/5/2023                                  | <a href="#">SNAI-SNAI-2023-0047-R</a>                             |

|   |   |                  |  |
|---|---|------------------|--|
| <p>Artículo 1.- Revocar la delegación realizada al Abg. David José Saritama Luzuriaga, mientras dura el tiempo de vacaciones desde el 29 de mayo hasta el 09 de junio de 2023 para integrar la Comisión Especializada para el Cambio de Régimen de Rehabilitación Social, Indultos, Repatriaciones y Beneficios Penitenciarios, contenida en la Resolución N° SNAI-SNAI-2023-0021-R de 24 de febrero de 2023.</p> <p>Artículo 2.- Delegar al PhD (c). Pablo David Punín Tandazo, Director de Asesoría Jurídica, como delegado de la máxima autoridad de la entidad encargada del Sistema Nacional de Rehabilitación Social, para integrar la Comisión Especializada para el Cambio de Régimen de Rehabilitación Social, Indultos, Repatriaciones y Beneficios Penitenciarios.</p> <p>Artículo 3.- El delegado, PhD (c). Pablo David Punín Tandazo, realizará todas las acciones y tendrá todas las responsabilidades y atribuciones que la normativa legal vigente le otorgue como miembro de la Comisión Especializada para el Cambio de Régimen de Rehabilitación Social, Indultos, Repatriaciones y Beneficios Penitenciarios.</p> | <p>SNAI-SNAI-2023-0026-R</p>  | <p>30/5/2023</p> | <p><a href="#">SNAI-SNAI-2023-0026-R</a></p> |
| <p><b>Detalle correspondiente a la reserva de información</b></p>   |   |                  |  |
| <p>Listado índice de información reservada</p>  | <p>"NO APLICA", debido a que el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI), maneja información con carácter confidencial según lo dispuesto en el artículo Nro. 6 de la Ley Orgánica de transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> |                  |  |
| <p><b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>  | <p>31/5/2023</p>  |                  |  |
| <p><b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b></p>  | <p>MENSUAL</p>  |                  |  |
| <p><b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a3):</b></p>   | <p>DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA</p>   |                  |  |
| <p><b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a3):</b></p>   | <p>PABLO DAVID PUNIN TANDAZO</p>  |                  |  |
| <p><b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b></p>   | <p><a href="mailto:pablo.punin@atencionintegral.gob.ec">pablo.punin@atencionintegral.gob.ec</a></p>   |                  |  |

**NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:**

(02) 3932520 ext 644